

Fecha **07 NOV 2019** Hora **8:55**
Original:
Copia:
Recibido por: J. J. J.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2019-1052-OF

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

Asunto: INFORME PARA COMISION DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y
TRIBUTACIÓN

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las políticas públicas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

En atención al oficio GADDMQ-SGCM-2019-1891-O y a la resolución N° 002-CPF-2019 mediante el cual se solicita un informe técnico sobre los planes de control de mendicidad en el centro histórico, al respecto debo indicar que la Secretaría de Inclusión Social tiene como misión: ***“Proponer y dirigir las políticas públicas*** *direccionadas a promover, proteger, prevenir y contribuir a la restitución de derechos sociales de las personas en todo su ciclo de vida, a través de la prestación de servicios correspondientes a desarrollo infantil, juventud, adultos mayores, protección especial y discapacidades con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria”*. En este sentido, no tiene competencia en cuanto al control sino que es el ente emisor de política pública para la inclusión social y la protección de los derechos, por lo tanto sus acciones se dirigen hacia la sensibilización para la protección de los derechos de la población más vulnerable, fortaleciendo el *Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito, establecido en el Código Municipal No.001, sancionada el 29 de marzo del 2019, Libro 11.5 de la Igualdad, Género e Inclusión social Título I de la Implementación y Regulación del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano, que señala en su artículo 11.5.4: “Son sujetos de derechos del Sistema de Protección Integral, toda persona o grupo de personas que,*

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2019-1052-OF

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

perteneciendo a uno o varios de los cinco enfoques transversales: generacional, género, interculturalidad, movilidad humana, discapacidades, se encuentren en situación de vulneración y/o riesgo; así como la naturaleza y animales.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Gabriela Quiroga Reyes
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CARMEN CECILIA RAMOS MARTINEZ	CCRM	SIS-CAFP	2019-11-06	
Aprobado por: MARIA GABRIELA QUIROGA REYES	MGQR	SIS	2019-11-06	

1. CASA DE LA INCLUSIÓN

PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN CASA DE LA INCLUSIÓN A FAVOR DE LOS GAP"

La Casa de la Inclusión busca generar condiciones para el desarrollo humano e integración social, direccionamiento sobre necesidades y servicios, así como investigación de parámetros de las personas que visitan el espacio, mediante alianzas con la academia y otros actores sociales, como herramienta para la proposición de soluciones viables a favor de la población vulnerable y perteneciente a los grupos de atención prioritaria.

Los GAP cuentan con ciertas particularidades específicas de su condición por lo que es importante definir un espacio que aporte a su desarrollo personal, emocional, productivo, artístico e intelectual, bajo un marco de respeto y consideración.

La Casa de Inclusión no es una casa de acogida, es decir, no proporciona alimentación ni manutención, sino que busca formar agentes de cambio que permitan desde su realidad ser personas proactivas que fomenten el desarrollo de su grupo social.

El proyecto funcionará a través de articulación de acciones con instancias gubernamentales y privadas.

Para ello es necesario la transmisión de conocimientos para el desarrollo de ciudadanos pertenecientes a los grupos de atención prioritaria buscando vinculación con la comunidad.

Aquí los 10 GAP podrán desarrollar sus capacidades con acompañamiento considerando las especificidades de su realidad. La interacción permite también la creación de registros que se actualizan permanentemente y se convierten en líneas base para investigaciones y propuestas a favor de los GAP y personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.

El desarrollo y los derechos de la población vulnerable debe comenzar con la comprensión de las condiciones de analfabetismo, desempleo y prostitución forzada y propender acciones dentro de los mismos grupos que generen mecanismos de superación con la guía de profesionales de instituciones colaboradoras

La discriminación generalizada de la que son objeto las personas pertenecientes a los GAP constituye un obstáculo para el desarrollo en general, por lo que es necesario atender aspectos tales como la educación, el empleo, la salud, acceso a los servicios y promoción de la salud de las personas de los GAP y la participación haciendo posible espacios en donde las organizaciones de las personas pertenecientes a los GAP.

La Casa de la Inclusión busca a través de sus mismos actores (GAP) crear conjuntos integrales de acciones contra la discriminación.

El Modelo de Gestión de la casa de la Inclusión genera las siguientes acciones:

- El análisis de la situación actual
- La Conceptualización del Modelo de Gestión (servicios, relacionamiento interno, relacionamiento interinstitucional, detalle de gestión, gestión de emergencias, procesos administrativos)

- Plan de implementación del Modelo de Gestión para el funcionamiento de la Casa de la Inclusión
- Coordinación y gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales, academia y cooperación internacional para la oferta de servicios.
- Implementación de iniciativas propuestas por la sociedad civil a favor de los GAP
- Generar mecanismos de corresponsabilidad comunitaria

Para la implementación de la Casa de la Inclusión, para el primer año se requiere un presupuesto mayor debido a la obra de infraestructura física y/o sus adecuaciones.

2. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

El Sector Inclusión Social atiende el tema de la mendicidad a través del proyecto "Atención a Habitantes de Calle" a cargo de la Unidad Patronato San José, quien cuenta actualmente con la Casa Riofrío.

Por su parte la Secretaría de Inclusión Social conforme a su misión de crear política pública plantea para el año 2020 dentro de dos de sus proyectos acciones para la protección de los derechos de las personas en situación de calle:

PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Contempla el producto "DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE"

Para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

- Levantamiento de información en territorio
- Sistematización de información y elaboración de diagnóstico
- Gestión para aprobación por entes competentes y entrega del documento
-

PROYECTO: GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Contempla la entrega del producto "RUTAS DE PROTECCIÓN PARA 2 GAP Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE" para lo cual elaborará la propuesta de ruta creada para la protección de derechos de personas en situación de calle.

Actualmente estamos trabajando en una **Resolución referente a la mendicidad, explotación laboral de adultos mayores, niños, niñas y adolescentes**, que implica identificación, campañas y acciones para la protección de estos grupos.

En el último trimestre estamos realizando específicamente **operativos de abordaje a mendigos del centro histórico trabajando en la 24 de mayo, Plaza Santo Domingo, Basílica, Plaza Grande**, realizando levantamiento y ubicación de éstos en el Albergue San Juan de Dios, así como atención médica en determinados casos.

Nombre del Proyecto:	Atención a la Primera Infancia	
Fecha de inicio:	Enero 2020	
Presupuesto Anual:	19.739.873,98	
Cobertura:	Distrital	
Beneficiarios:	Niñas, Niños	
Metas:	Planificado	Porcentaje
2289 Niñas/os atendidos en Centros Municipales de Educación Inicial de 3 a 5 años	2289	100%
8570 Niñas/os atendidos en Centros "Guaguas" de 1 a 5 años.	8570	100%
Categoría:		
Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes		
OBJETIVO GENERAL		
Implementar dos modalidades de servicios de desarrollo infantil integral bajo modelos de gestión para atención a la primera infancia en situación de vulnerabilidad del DMQ, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y disfrute pleno de sus derechos.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la corresponsabilidad familiar en el cuidado y desarrollo de niñas y niños. • Reducir la malnutrición y desnutrición de niñas y niños que se benefician de los servicios de la primera infancia. • Articular los servicios del GAD Metropolitano y de otras instituciones del estado que brinden atención especializada a la primera infancia. 		
Centros de Atención		
Centros de Desarrollo Infantil Comunitario (191)		
Centros Municipales de Educación Inicial (17)		
Justificación de la distribución del presupuesto		
La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:		
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.573.035,68
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.128.594,70
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	16.038.243,60
		19.739.873,98
Criterio de Distribución:		
Para los Guagua Centros, se distribuye el presupuesto en función de la beca por niño establecida en los convenios suscritos con personas naturales y jurídicas.		
Para los CEMEI, se distribuye el presupuesto en torno a la capacidad operacional con el respectivo antecedente histórico de flujos de inversión.		
El grupo de gastos (78) hace referencia a la modalidad de "Guagua Centros" y los grupos (71 y 73) al servicio institucionalizado de Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI).		
El proyecto representa una asignación del 65,24% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)		

Nombre del Proyecto:	Centros de Atención a las Diversidades con Enfoque Intergeneracional		
Fecha de inicio:	Enero 2020		
Presupuesto Anual:	2.523.309,06		
Cobertura:	Distrital		
Beneficiarios:	Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores		
Metas:	Planificado	Porcentaje	
20000 personas inscritas que participen continuamente en el proyecto	20000	100%	
35000 personas sensibilizadas en temas de restitución de derechos	35000	100%	
Categoría:	Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Favorecer los espacios y prácticas de promoción de derechos, convivencia comunitaria, diálogo intercultural, intergeneracional, inclusión social y económica, hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la apropiación del espacio público en el marco del ejercicio del Derecho a la Ciudad. • Promover procesos de organización, participación y convivencia comunitaria entre los diferentes grupos sociales, generando relaciones de mutuos y simultáneos beneficios. • Impulsar la inclusión social en la diversidad, mediante prácticas orientadas a la promoción de derechos y el ejercicio de una cultura de respeto, equidad, igualdad y no discriminación. • Propiciar la inclusión económica, a través del fortalecimiento de conocimientos y capacidades, a través de capacitaciones presenciales, virtuales y desarrollo de microemprendimientos. • Articular con otros servicios que ofrecen dependencias Municipales, otras entidades públicas y sociedad civil. • Generar el buen uso del tiempo libre, a través de espacios y actividades recreativas y formativas. 		
Centros de Atención/Productos	<p>Casas de las Diversidades Quito (10)</p> <p>Puntos de Atención del Adulto Mayor - casas barriales (500)</p> <p>Estrategia de sensibilización considerando los enfoques de derechos humanos, género, generacional (inter e intra), intercultural, de discapacidades y movilidad humana.</p> <p>Estrategia barrios seguros y libres de violencia.</p>		
Justificación de la distribución del presupuesto			

La asignación presupuestaría para el presente proyecto se detalla a continuación:

Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.363.380,48
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.092.758,58
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	67.170,00
		2.523.309,06

Criterio de Distribución:

Para los Centros de Atención, se distribuye el presupuesto en torno a su capacidad operacional con el respectivo antecedente histórico de flujos de inversión.

En el presente documento se han agrupado los servicios de dos proyectos anteriormente ejecutados (Jóvenes Quito y 60 y Piquito), para potenciarlos bajo un nuevo modelo de atención con enfoque intergeneracional

El proyecto representa una asignación del 8,34% del total del presupuesto solicitado.
(**\$30.256.906,06**)

Nombre del Proyecto:	Prevención y Atención de la Violencia de Género		
Fecha de inicio:	Enero 2020		
Presupuesto Anual:	1.338.173,73		
Cobertura:	Distrital		
Beneficiarios:	Niñas, Mujeres y sus familias, comunidad		
Metas:	Planificado	Porcentaje	
5000 personas sensibilizadas en violencia de género	5000	100%	
57 personas atendidas en espacios de acogimiento temporal de protección diferenciada y restitución de los derechos	57	100%	
Categoría:			
Proyecto de Inversión			
Alcance/Componentes			
OBJETIVO GENERAL			
Disponer de un Subsistema Metropolitano de Protección de Derechos de las mujeres a través de estrategias y mecanismos especializados de prevención, atención y protección de la violencia de género.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Transversalizar el enfoque de género en la gestión municipal a través del fortalecimiento de capacidades de las y los funcionarios del DMQ. • Promover a través de estrategias comunicacionales, cambios de patrones socioculturales y nuevas formas de relacionamiento de la población en general. • Implementar mecanismos de protección especializada y restitución de derechos a las mujeres y sus hijos/as que han vivido situaciones de violencia de género y se encuentran en situación de vulnerabilidad, bajo la modalidad de acogimiento temporal. 			
Centros de Atención/Productos			
Casa Adoleisis (1)			
Warmi Wasi (1)			
Estrategia de prevención y atención de la violencia sexual en espacios públicos			
Estrategia de transversalización de la perspectiva de género en el sistema integrado de transporte y El Metro Quito			
Justificación de la distribución del presupuesto			
La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:			
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total	
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	428.302,44	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	876.371,29	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	33.500,00	
		1.338.173,73	
Criterio de Distribución:			
Para los centros y productos, se distribuye el presupuesto en función de la estructura de trabajo y rubros por tareas específicas.			
El proyecto representa una asignación del 4,42% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)			

Nombre del Proyecto:	Atención a habitantes de calle	
Fecha de inicio:	Enero 2020	
Presupuesto Anual:	520.042,12	
Cobertura:	Distrital	
Beneficiarios:	Personas que se encuentran en situación de vida en calle	
Metas:	Planificado	Porcentaje
400 personas con experiencia de vida en calle que reciben atención en servicios específicos	400	100%
20.000 personas informadas y/o sensibilizadas en la problemática de habitantes de calle	20000	100%
Categoría:		
Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes		
<p>OBJETIVO GENERAL Promover y garantizar el ejercicio de los derechos de la población con experiencia de vida en calle mediante estrategias de intervención con enfoque de derechos humanos, brindando servicios específicos especializados para la vinculación socio-familiar y económico bajo el principio de dignidad, conjuntamente con el fomento de la corresponsabilidad familiar y comunitario.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con experiencia de vida en calle, mediante procesos de intervención vespertina, diurna y alojamiento nocturno orientados al ejercicio de derechos de la población meta y su vinculación socio familiar y económico. • Brindar una atención integral a personas con experiencia de vida en calle mediante servicios de: acompañamiento en atención médica emergente y urgente, aseo personal, alimentación, vestimenta, terapias individuales y grupales, terapia ocupacional, formación para lograr autonomía económica. • Establecer vínculos de coordinación interinstitucional para generar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos a la población objetivo. • Contribuir a la disminución de la problemática a través de actividades de sensibilización e información a la comunidad. 		
Centros de Atención/Productos		
Wawky Wasi (1)		
Estrategia de sensibilización sobre la problemática de habitantes de calle en el DMQ		
Justificación de la distribución del presupuesto		
La asignación presupuestaría para el presente proyecto se detalla a continuación:		
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	293.052,36
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	226.989,76
		520.042,12
Criterio de Distribución:		
Para la distribución del presupuesto se realizó la estructura de desglose de trabajo con la participación del equipo del proyecto, asignando rubros presupuestarios a cada tarea.		
El proyecto representa una asignación del 1,72% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)		
Nombre del Proyecto:	Atención Integral en Adicciones	

Fecha de inicio:	Enero 2020
Presupuesto Anual:	755.787,66
Cobertura:	Distrital
Beneficiarios:	Adolescentes y adultos varones en situación de consumo

Metas:	Planificado	Porcentaje
50 adolescentes y adultos varones atendidos en consulta externa	50	100%
40 adolescentes y adultos varones atendidos internamiento	40	100%
800 personas informadas y/o sensibilizadas sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas	800	100%

Categoría:
Proyecto de Inversión

Alcance/Componentes

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral para adolescentes y adultos varones con o sin experiencia de vida en calle, en condición de riesgo social y consumo de sustancias psicoactivas y problemas asociados mediante un Programa Terapéutico profesional y la progresiva reinserción social, familiar, educativa, laboral permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades sociales y emocionales para la restitución de sus derechos.

Centros de Atención/Productos

Centro de Tratamiento en Adicciones para el adolescente (1)
Centro de Tratamiento en Adicciones para el adulto (1)
Estrategia de sensibilización sobre la problemática de adicciones en el DMQ

Justificación de la distribución del presupuesto

La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:

Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	437.414,28
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	308.373,38
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	10.000,00
		755.787,66

Criterio de Distribución:

Para la distribución del presupuesto se realizó la estructura de desglose de trabajo con la participación del equipo del proyecto, asignando rubros presupuestarios a cada tarea.

El proyecto representa una asignación del 2,50% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)

Nombre del Proyecto: Erradicación del Trabajo Infantil

Fecha de inicio:	Enero 2020
Presupuesto Anual:	961.219,20
Cobertura:	Distrital
Beneficiarios:	Niños de 4 a 15 años de edad en situación o riesgo de trabajo infantil

Metas:	Planificado	Porcentaje
910 niñas, niños y adolescentes (5-15 años) en situación de trabajo infantil atendidos en modalidad socio-educativa	910	100%
100 niñas y niños (06 meses-12 años) en situación de trabajo infantil atendidos en modalidad de cuidado nocturno	100	100%

Categoría:

Proyecto de Inversión

Alcance/Componentes

OBJETIVO GENERAL

Proveer un servicio de protección especial para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes mediante procesos encaminados a lograr el máximo desarrollo integral posible en los ámbitos de la vinculación emocional y social, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión, así como las necesidades educativas especiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso a servicios especializados en modalidad socio-educativos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.
- Garantizar un espacio seguro, libre de violencia en cuidado nocturno de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

Centros de Atención/Productos

ETI La Mariscal (1)

ETI San Roque (1)

ETI El Tejar (1)

ETI Mercado Mayorista (1)

ETI Carollo (1)

Estrategia de sensibilización sobre la problemática de trabajo infantil en el DMQ

Justificación de la distribución del presupuesto

La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:

Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	439.331,52
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	517.762,24
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	4.125,44
		961.219,20

Criterio de Distribución:

Para la distribución del presupuesto se realizó la estructura de desglose de trabajo con la participación del equipo del proyecto, asignando rubros presupuestarios a cada tarea.

Para el 2020 se planifica la implementación de un nuevo centro en el sur de Quito.

El proyecto representa una asignación del 3,18% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)

Nombre del Proyecto:	Inclusión y Atención a Discapacidades	
Fecha de inicio:	Enero 2020	
Presupuesto Anual:	776.716,05	
Cobertura:	Distrital	
Beneficiarios:	Personas con discapacidad	
Metas:	Planificado	Porcentaje
1000 personas con discapacidad y cuidadoras atendidas en centros y brigadas	1000	100%
200 personas sensibilizadas	200	100%
Categoría:		
Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes		
OBJETIVO GENERAL		
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de atenciones terapéuticas multidisciplinarias de habilitación y rehabilitación y con mecanismos de inclusión social y económica.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una atención terapéutica multidisciplinaria en desarrollo, conservación, habilitación y rehabilitación de las capacidades neuropsicomotrices de las personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito. • Contribuir a la inclusión y participación social e integración económica de las personas con discapacidad y sus familias. • Transversalizar el enfoque de discapacidades en los diferentes servicios que brinda la Unidad Patronato Municipal San José. • Sensibilizar y capacitar en temas de discapacidades a las personas con discapacidad y sus familias, personas sin discapacidad, actores sociales y sociedad civil. 		
Centros de Atención/Productos		
Centro de Atención a Discapacidades San Diego (1)		
Centro de Atención a Discapacidades Conocoto (1)		
Construcción de un nuevo Centro de Atención a Discapacidades (1)		
Estrategia de transversalización del enfoque de discapacidades en servicios municipales y ciudadanía en general.		
Justificación de la distribución del presupuesto		
La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:		
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	445.281,36
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	50.434,69
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	260.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	21.000,00
		776.716,05

Criterio de Distribución:

Para la distribución del presupuesto se realizó la estructura de desglose de trabajo con la participación del equipo del proyecto, asignando rubros presupuestarios a cada tarea.

El proyecto representa una asignación del 2,57% del total del presupuesto solicitado.
(\$30.256.906,06)

Nombre del Proyecto:	Circo de Luz Quito	
Fecha de inicio:	Enero 2020	
Presupuesto Anual:	523.288,76	
Cobertura:	Distrital	
Beneficiarios:	Jóvenes en situación de vulnerabilidad	
Metas:	Planificado	Porcentaje
1000 Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes inscritos que participen continuamente en Circo de Luz.	1000	100%
40 Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes formados en artes escénicas y/o circenses.	40	100%
15000 Adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, sensibilizados en temas de restitución de derechos.	15000	100%
Categoría:		
Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes		
OBJETIVO GENERAL		
<p>Promover la igualdad, el desarrollo y el bienestar de los y las adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes en el Distrito Metropolitano de Quito, por medio de espacios de integración social y participación activa ciudadana que modifiquen los factores asociados a las conductas de riesgo; a través de la promoción de derechos, la inclusión social, educación complementaria e innovadora en el manejo adecuado del tiempo libre e inclusión económica, generando hábitos de vida saludable y favoreciendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.</p>		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar espacios participativos, a lo largo del DMQ, de jóvenes para jóvenes que se aparten de los paradigmas adulto-centristas, donde los adolescentes y jóvenes puedan formar parte de proceso y ciclos formativos visibilizando conductas de riesgo y generando mayor conocimiento sobre estilos de vida saludable. • Incentivar el uso constructivo del tiempo libre mediante estrategias de animación sociocultural que deriven en actividades formativas y de esparcimiento juvenil. • Apoyar el desarrollo de iniciativas juveniles proporcionando espacios no formales de encuentro donde construyan proyectos integrales de vida, se fomente la actitud emprendedora en base a la recreación, creatividad, imaginación e innovación. 		
Centros de Atención		
Circo de Luz Quito (1)		
Justificación de la distribución del presupuesto		
La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:		
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	55.265,04
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	180.717,44
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	287.306,28
		523.288,76

Criterio de Distribución:

Para la distribución del presupuesto se realizó la estructura de desglose de trabajo con la participación del equipo del proyecto, asignando rubros presupuestarios a cada tarea.

El proyecto representa una asignación del 1,73% del total del presupuesto solicitado.
(\$30.256.906,06)

Nombre del Proyecto:	Residencia para la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad	
Fecha de inicio:	Enero 2020	
Presupuesto Anual:	1.107.343,09	
Cobertura:	Distrital	
Beneficiarios:	Adultos mayores en situación de vulnerabilidad (mendicidad, indigencia y abandono)	
Metas:	Planificado	Porcentaje
110 Adultos Mayores en situación de mendicidad indigencia y abandono atendidos en el centro	110	100%
Categoría:		
Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes		
OBJETIVO GENERAL		
Restituir los derechos de las personas Adultas Mayores en situación de mendicidad, indigencia y abandono, brindando una atención integral bio-psico-social a través de actividades que permitan mejorar su estilo de vida, estableciendo una red de atención con instituciones y organizaciones afines con este grupo poblacional del DMQ.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un espacio de atención residencial e inter-disciplinaria para el adulto mayor en situación de vulnerabilidad • Asegurar los apoyos y cuidados necesarios para el desempeño de las actividades de la vida diaria. • Coordinar y establecer acuerdos y procedimientos con los servicios de salud y sociales existentes en la comunidad • Promover la corresponsabilidad de las familias en el cuidado del adulto mayor 		
Centros de Atención		
Hogar de vida 1 (1)		
Justificación de la distribución del presupuesto		
La asignación presupuestaría para el presente proyecto se detalla a continuación:		
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	596.027,64
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	505.015,45
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	6.300,00
		1.107.343,09
Criterio de Distribución:		
Para la distribución del presupuesto se estableció una estructura de desglose de trabajo con rubros en actividades y tareas.		
Se plantea en el 2020 la ampliación de la cobertura, respecto al 2019.		
El proyecto representa una asignación del 3,66% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)		

Nombre del Proyecto:	Centro de Atención Diurna al Adulto Mayor	
Fecha de inicio:	Enero 2020	
Presupuesto Anual:	129.813,25	
Cobertura:	Distrital	
Beneficiarios:	Adultos mayores que presentan un grado de deterioro cognitivo (leve-moderado) y físico	
Metas:	Planificado	Porcentaje
120 personas adultas Mayores atendidas en centros diurna con una línea base de 105	120	100%
240 familiares o cuidadores capacitados sobre los derechos y la atención al adulto mayor con deterioro leve-moderado	240	100%
Categoría:		
Proyecto de Inversión		
Alcance/Componentes		
OBJETIVO GENERAL		
Brindar un servicio de atención integral con calidad y calidez mediante la prestación de servicios de destinados a mantener la autonomía del adulto mayor y retardar el proceso de deterioro físico y cognitivo.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a los adultos mayores, espacio de interrelación adecuada en función de sus capacidades psico-físicas, evitando la pasividad y aislamiento. • Promover la corresponsabilidad familia-centro, evitando la institucionalización y desarraigo del adulto mayor de su familia. 		
Centros de Atención		
Centro de Atención Diurna del Adulto Mayor "Manuela Sáenz" (1)		
Justificación de la distribución del presupuesto		
La asignación presupuestaria para el presente proyecto se detalla a continuación:		
Grupo de gas	Denominación Grupo	Total
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	51.841,32
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	77.471,93
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	500,00
		129.813,25
Criterio de Distribución:		
Para la distribución del presupuesto se estableció una estructura de desglose de trabajo con rubros en actividades y tareas.		
Se plantea en el 2020 la ampliación de la cobertura, respecto al 2019.		
El proyecto representa una asignación del 0,43% del total del presupuesto solicitado. (\$30.256.906,06)		

Elaborado por: